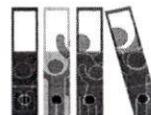




REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2025



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0016/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina "AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y/O NEURODIVERGENTE VENTANAS DEL DESIERTO" con fecha 20 de Marzo del 2025, la Sra. Rosa Morales Araya, domiciliado en [redacted] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 19 de Marzo 2025, a las 13:30 hrs. en el [redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : ROSA MORALES ARAYA</b>
<b>SECRETARIO : AIDA SIRONVALLE FRANASOVIC</b>
<b>TESORERO : SARA LEIVA HERRERA</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3305-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 016/2025**, de fecha 26 de Marzo de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el Servicio de Registro Civil e **Identificación**, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

**Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2025.-**